

19-12-2023

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024

Escuela Territorio Antártico



CORPORACIÓN MUNICIPAL
SAN MIGUEL

Coordinadora de Convivencia Escolar Escuela Territorio Antártico

Romina Villalón Velásquez

I. Fundamentación del plan

La diversidad, la vida saludable, el cuidado por el medio ambiente y la participación democrática son rasgos distintivos del carácter y realidad de la Escuela Territorio Antártico, su quehacer se enmarca en un ambiente de convivencia de estudiantes de distintas nacionalidades y diversas realidades familiares, culturales y sociales. En esa perspectiva, la labor educativa de la escuela aprovecha la riqueza que proporciona esta diversidad, proporcionando instancias de participación que cautelen que TODOS nuestros estudiantes puedan acceder a más y mejores oportunidades para lograr aprendizajes de calidad. Así, atendiendo a la necesidad de promover una educación de calidad para todos y todas nuestros (as) estudiantes, estimamos que la promoción de la buena convivencia escolar y la prevención de acciones de violencia al interior de la escuela, son básicos para lograr un ambiente de aprendizaje en el que se congregan los compromisos y esfuerzos de cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar en función de entregar un apoyo integral a los alumnos y alumnas, junto a sus familias.

En esta perspectiva, asumimos como propio el compromiso planteado por la UNESCO en 1990 en la Declaración Mundial sobre Educación para TODOS (EPT), que constató graves inequidades en la educación a nivel mundial y se propuso la promoción de condiciones para superar estas diferencias a través de acciones que suponen decisiones a nivel gubernamental, pero también, acciones que localmente pueden implementarse para contribuir con este fin. Así, por ejemplo, el asumir que “cada persona — niño, joven o adulto—deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje” (Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. UNESCO, 1990), implica que, como escuela debemos enfrentar de manera mancomunada, integral y focalizada las necesidades y requerimientos de los integrantes de la Comunidad Educativa, de modo de brindar un apoyo coordinado, efectivo, permanente y sustentable en el tiempo, que se traduzca en el mejoramiento de las oportunidades de los alumnos y alumnas para crecer y desarrollarse de manera plena.

En consecuencia, nos planteamos la promoción de la Convivencia Escolar a través de un Plan de Gestión que reúna y coordine de manera formal todas las acciones que se emprenden con este fin y que responden a cumplir con nuestra misión en pos de alcanzar la visión institucional planteada en el PEI:

Misión

“La Escuela Territorio Antártico, es una escuela pública, que contribuye a la formación integral de sus estudiantes, a través de aprendizajes y habilidades que promueven la participación activa, la inclusión y el bien común”

Visión

“Formaremos estudiantes comprometidos con la participación ciudadana, el medio ambiente y la vida saludable, potenciando habilidades que contribuyan al desarrollo sustentable de su entorno”.

La Política de Convivencia escolar del Ministerio de Educación no solo busca crear buenos climas de convivencia como un mecanismo para mejorar los aprendizajes escolares; además, los considera un elemento clave para desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender a vivir en comunidad o, dicho de otro modo, para aprender a ser ciudadanos/as.

La experiencia de convivir en la escuela es en sí misma, una experiencia de aprendizaje sobre cómo se convive. Si convivimos de una determinada manera, estamos aprendiendo a convivir de esa manera. Si convivimos compartiendo, estamos aprendiendo a ser generosos; si convivimos maltratando, estamos aprendiendo a ser abusadores. Si en la experiencia escolar del convivir estamos favoreciendo la inclusión o alimentando la discriminación, estamos aprendiendo esos mismos modos de convivir. Ahora bien, si el modo de convivir en el espacio educativo conlleva siempre un aprendizaje, para mejorar el aprendizaje sobre cómo convivir se deberían intencionar buenos modos de convivencia en todos los espacios y momentos de la vida escolar. Esto implica también reflexionar sobre cómo se enfrentan los conflictos cotidianos del convivir en la escuela y discernir con qué criterios se están resolviendo, a modo de, si fuese necesario, cambiar los enfoques y mecanismos que no nos satisfagan respecto de cómo se está gestionando la convivencia escolar y enseñando a los estudiantes a ser ciudadanos. En otras palabras, a través de la reflexión sobre el convivir en la escuela se puede resignificar la experiencia del aprendizaje escolar.

Por todo lo anteriormente expresado, nuestro plan de gestión de convivencia escolar ha sido elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), los principios y valores consagrados en nuestro Proyecto Educativo (PEI) y en las acciones determinadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

II. Conceptualizaciones

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. “La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve.” (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Clima Escolar: El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículo y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar: Guía que orienta el accionar del establecimiento educativo, el cual, debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

Buen trato: Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

Buena Convivencia: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Conflicto: Es la oposición o desacuerdo entre personas debido a intereses opuestos. Se entiende además el conflicto como inherente al ser humano por tanto una instancia de crecimiento y superación. Un conflicto no es sinónimo de violencia, pero cuando es mal abordado o no es resuelto de manera oportuna, también puede derivar en situaciones de violencia, por tanto, la institución educativa está llamada a apoyar a la comunidad educativa en la superación de los diversos conflictos que se presenten.

Violencia: es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra o de sus bienes. Existen distintas formas de violencia: psicológica, física, sexual, virtual o tecnológica, etc.

Acoso escolar o Bullying: El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atentan en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. (Ministerio de Educación, Gestión para la Buena Convivencia, 2013)

III. DEFINICIÓN DE ROLES

A. Del encargado de convivencia escolar

Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la Dirección del colegio, la conformación de equipos de trabajo y la estrategia de implementación del Plan de Gestión. En conjunto con el equipo directivo, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión e informar periódicamente de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa de los avances en la promoción de la Convivencia Escolar y de la prevención de la violencia.

Sus funciones

- a. Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar.
- b. Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar en el Consejo Escolar.
- c. Disponer la implementación de las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Consejo escolar
- d. Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Consejo Escolar.
- e. Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

f. Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar

B. Equipo convivencia escolar

Es el organismo encargado de fortalecer y desarrollar una buena convivencia en el establecimiento, su principal función y responsabilidad es promover el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa en torno a una buena convivencia a fin de mantener un ambiente óptimo para el desarrollo normal del establecimiento educacional.

Sus funciones

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, en conjunto con el encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo de la escuela.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.
- Derivará a los profesionales de apoyo internos o externos: psicóloga, educadora diferencial u otro especialista según sea el caso.
- Conocer el Proyecto Educativo institucional y participar de su ejecución.

Nuestro equipo lo conforman:

<i>Coordinadora de convivencia escolar</i>	Romina Villalón
<i>Psicóloga</i>	Marjorie Espejo
<i>Trabajador social</i>	John Casanga
<i>Coordinadora de formación ciudadana y gobierno estudiantil</i>	Francisca de la Cuadra
<i>Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente</i>	Ricardo González
<i>Coordinación de Género, diversidad y disidencias</i>	Virginia Ramírez

IV. Responsabilidad de la comunidad educativa

La convivencia es un compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa, por eso es necesario precisar las responsabilidades centrales de cada uno en cuanto a la convivencia escolar. De acuerdo a lo indicado por el documento Síntesis de Política Nacional de Convivencia Escolar del MINEDUC, se establecen las siguientes responsabilidades:

1. Responsabilidad de Padres, Madres y Apoderados

- ✓ Asumir su rol primario y protagónico en la responsabilidad por la formación y educación de sus hijos.
- ✓ Acompañar activamente el proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Conocer el Proyecto Educativo y reflexionar sobre su contenido, objetivos y normativa, colaborando en su ejecución e implementación.

2. Responsabilidad de Dirección y Equipo Directivo del Establecimiento

- ✓ Cautelar la vinculación y coherencia entre el Proyecto Educativo y el plan de gestión de Convivencia Escolar, para asegurar que las acciones y estrategias propuesta fortalezcan el carácter formativo y preventivo de la Convivencia Escolar
- ✓ Establecer las atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa, en participación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la convivencia escolar.
- ✓ Abordar los problemas de convivencia, estimulando un sentido de solidaridad entre los actores de la comunidad educativa y aprender a restablecer las relaciones sociales en un ambiente de sana convivencia.

3. Responsabilidad de los Docentes

- ✓ Crear en el aula un ambiente de trabajo respetuoso y solidario a través de una comunicación franca, directa y afable con los estudiantes.
- ✓ Contribuir a establecer una relación amistosa entre los estudiantes y positiva con los demás miembros de la comunidad educativa, valorando las diferencias.
- ✓ Incorporar en las estrategias y actividades de enseñanza un sentido de trascendencia y responsabilidad ética frente a la vida en sociedad.

4. Responsabilidad de los Estudiantes

- ✓ Participar activa e informadamente en las diversas oportunidades que la comunidad educativa provea, respetando los valores de convivencia expuestos en el Proyecto Educativo.
- ✓ Conocer el Proyecto Educativo y reflexionar sobre sus contenidos, valores y normativas.
- ✓ Conocer y respetar las normas de convivencia del establecimiento.

5. Responsabilidades de todos los funcionarios de la escuela

- ✓ Resguardar una convivencia tolerante, respetuosa y solidaria en los espacios y ámbitos educativos que les correspondan.
- ✓ Resguardar el cumplimiento de la normativa interna en los diversos espacios educativos.

V. Mediación como medida de prevención

La mediación es un modo formal y elaborado de negociación que sirve en determinados casos para transformar positivamente un conflicto entre dos partes. Contribuye a fomentar el diálogo y la colaboración como estilos para resolver conflictos. La mediación transforma situaciones que no resuelve el método sancionador, aunque no todas; ni siquiera está indicada para todos los conflictos. El principal beneficio frente al método exclusivamente sancionador, es precisamente su valor educativo. Normalmente es un sistema complementario a otras intervenciones. No hay que considerarla sólo en sentido finalista, es decir como búsqueda de una resolución definitiva de un conflicto, sino como un proceso en el que el conflicto se puede transformar o no, pero a través del cual cambia la relación entre las partes y, sobre todo, quien participa en ella aprende que sirve para aclarar conflictos, llegar a acuerdos y lo puede proyectar a situaciones nuevas. Desarrolla técnicas de escucha activa, de reformulación de lo escuchado y de extracción y aclaración de información, de manera que la narrativa del conflicto, una vez bien contada y escuchada por las dos partes, hace que éstas puedan llegar a un acuerdo pacífico. Es decir, el mediador regula el proceso de comunicación de las partes, no se posiciona, ni da soluciones, es neutral, de modo que el poder de resolución lo tienen los protagonistas. Aun en el caso de que no se llegara a un acuerdo, la simple narración del conflicto, favorecida por el mediador, suele mejorar la relación entre las partes, pasando del divorcio más radical a poder compartir un espacio sin violencia. Además, cuando alguien solicita un proceso mediativo, muchas veces el problema se soluciona en la fase de pre mediación, simplemente con una escucha activa en la que cada una de las partes aclara su situación y encuentra por sí misma la solución o la transformación positiva de su problema.

DIMENSIONES DEL PLAN

La dimensión FORMACIÓN Y CONVIVENCIA comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

Las experiencias e interacciones que se viven en la escuela son esenciales para el desarrollo personal y social de los niños y jóvenes, puesto que aprenden a relacionarse consigo mismos y con los demás. Por este motivo es necesario intencionar la formación de los estudiantes entregándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, y también vincularse de manera sana con otros y con el entorno.

Estos aprendizajes son fundamentalmente experienciales, por lo que el ambiente y las relaciones cotidianas entre todos los miembros de la comunidad educativa son la principal herramienta de enseñanza, lo que hace necesario propiciar una convivencia donde prime el respeto, el buen trato y la participación de los estudiantes y toda la comunidad. Esto, además de permitir el adecuado despliegue de los procesos educativos, favorece el desarrollo de una autoestima positiva y de habilidades para relacionarse con los demás y para participar constructivamente en la sociedad.

Considerando lo anterior, la dimensión Formación y convivencia se organiza en las subdimensiones:

<p>FORMACIÓN</p>	<p>La subdimensión FORMACIÓN describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el equipo directivo y los docentes para promover la formación integral de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. La subdimensión releva la orientación vocacional, la promoción de hábitos de vida saludable y las conductas de autocuidado entre los estudiantes. Además, enfatiza el involucramiento de familias y apoderados para potenciar el proceso educativo, así como el rol del profesor jefe en la orientación de los estudiantes y en la construcción de una comunidad de curso.</p>
<p>CONVIVENCIA</p>	<p>La subdimensión CONVIVENCIA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el equipo directivo, los docentes y el personal del establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los Objetivos de Aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas para desarrollar y mantener un ambiente de amabilidad, respeto y valoración mutua, promoviendo la inclusión y la diversidad. Además, la subdimensión enfatiza la importancia de asegurar un ambiente organizado y seguro entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>
<p>PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</p>	<p>La subdimensión PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementan el equipo directivo, los docentes y el personal del establecimiento para que los estudiantes desarrollen las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad. Los estándares establecen la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos de la comunidad educativa compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.</p>

DIMENSIÓN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	
OBJETIVO	Desarrollar acciones que promuevan un clima escolar positivo y el bienestar socioemocional de la comunidad educativa, por medio de la participación activa, trabajo colaborativo, fomento de las relaciones interpersonales empáticas basadas en el buen trato y consciencia del otro, con el propósito de generar condiciones adecuadas que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
ACCIONES OPERATIVAS DE LA DIMENSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de apoyo, contención y reparación socioemocional. - Procesos de formación integral de las comunidades educativas. - Colaboración armónica entre los distintos estamentos. - Instancias de trabajo preventivo en temas relacionados a la sana convivencia.
DIMENSIONES	Según los estándares indicativos de desempeño en la dimensión de formación y convivencia (MINEDUC) <ul style="list-style-type: none"> - Formación - Convivencia - Participación y vida democrática
META	Promover una cultura de la convivencia escolar y del buen trato por medio de la colaboración y la co-contrucción de todos los miembros de la comunidad educativa, por medio de un 100% de logro en las acciones del plan 2024.

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

DIMENSIÓN FORMACIÓN							
OBJETIVO OPERACIONAL	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	EJE FOCAL ACCIÓN EJES TRANSVERSALES	RESPONSABLE	PERIODO	EVIDENCIA	INDICADORES
Objetivo 1. Fortalecer el área formativa para un aprendizaje integral.	<i>Acción 1: Organizar las actividades vinculadas al programa nacional de Orientación</i>	<p>Se organizan los objetivos de aprendizaje vinculados al programa de Orientación incorporando el desarrollo socioemocional como eje focal.</p> <p>Las temáticas serán trabajadas por el profesor jefe en colaboración del orientador(a), en los espacios de coordinación de ciclos en el área de convivencia escolar</p>	<p>Género, disidencia y diversidad Educación socioemocional Aprendizaje democrático</p> <p>Educación ciudadana y constituyente Educación, territorio y cultura</p>	Orientador/a Profesor(a) jefe	Marzo a diciembre	Planificación de actividades Registro de actividades en libro digital	Cantidad de planificaciones llevadas a cabo por dupla orientador y profesor jefe.
	<i>Acción 2: Se orienta y se acompaña a los estudiantes y sus familias en el proceso de continuación de estudios de Educación media y postulación escolar, además del seguimiento de su trayectoria escolar.</i>	<p>Se informa a la comunidad educativa sobre la oportunidad de continuación de educación media en las modalidades de Científico Humanista o Técnico Profesional en instituciones educacionales de la comuna.</p> <p>Se orienta a través de entrevistas las preferencias vocacionales de los estudiantes, especialmente de octavo año básico.</p> <p>Acompañamiento a los octavos años básicos durante todo el año en cuanto a su proceso de finalización de ciclo básico.</p>	<p>Educación, territorio y cultura</p> <p>Educación socioemocional</p>	Dupla psicosocial Orientador	Marzo a diciembre	Registro de entrevistas Material informativo	Resultados de entrevistas vocacionales a cada estudiante de octavo año básico El 100% de las familias son orientadas sobre el proceso SAE

		Se orienta a las familias respecto al proceso de postulación a colegios vía sistema SAE.					
	<i>Acción 3: Fortalecimiento del rol del profesor/a jefe</i>	Acompañamiento por parte de orientador/a en la implementación del programa nacional de orientación de manera colaborativa junto con profesor jefe. Instalando capacidades a través del modelamiento de actividades para luego empoderar el rol del docente tutor. Instalar competencias socioemocionales Plan proyecto de vida en los distintos niveles (trayectoria escolar)	Educación socioemocional Educación ciudadana y constituyente Aprendizajes democráticos	Orientador/a	Marzo a diciembre	Actas de reuniones Planificación de actividades	Se aborda al menos el 90% del Programa de Estudios de Orientación en temáticas de prevención, bienestar y autocuidado
	<i>Acción 4: Apoyo a las familias</i>	Instalar un plan de acompañamiento a las familias que se han visualizado como posible foco de vulnerabilidad	Género, disidencia y diversidad. Educación ciudadana y constituyente. Educación, territorio y cultura. Educación socioemocional. Innovación tecnológica.	Dupla psicosocial Orientación Coordinación de Enlaces	Marzo a diciembre	Planificación de Talleres Lista de asistencia a Talleres.	Un 80% de apoderados participan de esta instancia.
	<i>Acción 5: Desarrollar el plan de acogida a estudiantes nuevos a través del trabajo articulado con otros agentes escolares.</i>	Se desarrolla el “Plan de acogida” para estudiantes nuevos, en colaboración con la Coordinación de Formación Ciudadana, delegados de curso, CETA y representantes de los docentes y asistentes. Este plan constará de la creación colaborativa de un Protocolo de Acogida. Reuniones al principio del año para diseñar un Comité de Bienvenida.	Educación socioemocional Educación ciudadana y constituyente Aprendizajes democráticos	Dupla Psicosocial: Coordinadora de Convivencia Coordinadora de Formación Ciudadana Coordinación de género, diversidad y disidencia Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente	Marzo – diciembre	Plan “Acogida para estudiantes nuevos”. Protocolo de Acogida Acta de participación y constitución del Comité de Bienvenida.	Participación en la actividad del 100% de estudiantes nuevos.
	<i>Acción 6:</i>	Se organizan los objetivos de aprendizaje vinculados al plan de Sexualidad, afectividad y género.	Género, disidencia y diversidad. Educación ciudadana y	Orientador/a y Coordinación de	Marzo a diciembre	Planificaciones articuladas	Registro de la actividad en el libro digital (ejecutar al

	<p><i>Se promueve la formación en sexualidad afectividad y género como dimensión constitutiva del ser humano, la que debe ser abordada a través de un enfoque formativo, de derechos, de género, inclusivo y participativo.</i></p>	<p>Articulación con los objetivos planteados en el plan de coordinación de género. Articulación con objetivos transversales en las asignaturas de lenguaje, ciencias y artes.</p>	<p>constituyente. Educación, territorio y cultura. Educación socioemocional</p>	<p>género, diversidad y disidencias. Psicóloga</p>		<p>Acta de reuniones de articulación de planes.</p>	<p>menos 3 planificaciones mensuales)</p>
<p>Objetivo 2. Implementar plan de Sexualidad, afectividad y género.</p> <p>Consolidar el fortalecimiento de la educación sexual integral con enfoque de género y perspectiva de derechos.</p>	<p><i>Acción 7: Capacitaciones semestrales dirigidas a los y las docentes, directivos y asistentes de la educación, con el objetivo de entregarles información y orientación pedagógica para una educación sexual integral destinada al trabajo con estudiantes, padres, madres y apoderadas y apoderados, figuras parentales significativas.</i></p>	<p>Capacitación circular 812 hacia apoderados</p> <p>Sensibilizar a la comunidad sobre la temática de equidad de género con perspectiva de derechos.</p>	<p>Género, disidencia y diversidad. Educación ciudadana y constituyente. Educación, territorio y cultura. Educación socioemocional</p>	<p>Coordinación de género, diversidad y disidencias</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Planificación de la actividad Acta de participación</p>	<p>Cantidad de participantes a las distintas capacitaciones.</p>
	<p><i>Acción 8: Desarrollo de talleres en todos los niveles con temática alusiva a la coordinación Género Diversidad Disidencias</i></p>	<p>Implementación de talleres formativos en el horario de orientación en conjunto con profesor jefe y orientador.</p>	<p>Género, disidencia y diversidad. Educación socioemocional</p>	<p>Orientador/a y Coordinación de género, diversidad y disidencias</p>	<p>Abril a diciembre</p>	<p>Planificación de la actividad</p>	<p>Participación del 90% de los convocados.</p>
<p>Objetivo 3: Planificar, coordinar y ejecutar instancias culturales, medioambientales y deportivas orientadas al desarrollo y formación transversal de nuestros y nuestras estudiante.</p>	<p><i>Acción 9: Articular propuestas pedagógicas y planificaciones de los docentes de educación física respecto a hábitos de alimentación saludable, actividad física y autocuidado.</i></p>	<p>Generar encuentros con los profesores de educación física, articulando el presente plan y su bajada con las planificaciones de aula de la asignatura. Se busca fomentar de forma transversal los buenos hábitos en salud.</p>	<p>- Educación, territorio y cultura. - Educación socioemocional</p>	<p>Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente Jefa de UTP</p>	<p>Marzo a noviembre</p>	<p>Acta de reuniones. Planificaciones</p>	<p>El 90% de las planificaciones en la asignatura de educación física contienen temáticas alusivas a la acción.</p>

	<p><i>Acción 10:</i> Generar y socializar minutas de alimentación saludable con la comunidad.</p>	<p>Tanto con estudiantes como con apoderados/as, difundir alternativas de desayuno, colaciones y almuerzos saludables.</p>	<p>- Educación, territorio y cultura. - Educación socioemocional</p>	<p>Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Minutas.</p>	<p>Encuesta de percepción</p>
	<p><i>Acción 11:</i> Generar espacios de recreación saludable durante los recreos entretenidos.</p>	<p>Una vez a la semana, como equipo de convivencia escolar generar un espacio en el recreo que promueva el baile, el juego activo y la participación entre los y las estudiantes.</p>	<p>Educación, territorio y cultura. - Educación socioemocional</p>	<p>Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Planificación de los recreos entretenidos. Encuesta de percepción.</p>	<p>Porcentaje de aprobación de los recreos entretenidos mayor al 90%.</p>
	<p><i>Acción 12:</i> Desarrollar y concluir el proceso de certificación medioambiental de la escuela (SNCAE).</p>	<p>Durante el año 2022 se inició el retiro de residuos sólidos como cartón y papel a través de una empresa externa. El objetivo 2024 es profundizar y mejorar el plan, consolidando el uso responsable del Punto Verde y educando a la comunidad al respecto.</p>	<p>Educación, territorio y cultura. - Educación socioemocional</p>	<p>Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Plan de manejo de residuos. Planificación de uso del Punto Verde. Nómina de responsables del Punto Verde.</p>	<p>Un número mínimo de retiros en un año. Registro de entrada al Punto Verde.</p>
	<p><i>Acción 13</i> Fortalecimiento de la Brigada Escolar Medioambiental.</p>	<p>Se aplica inscripción de participantes, manteniendo prioridad a aquellos que estuvieron en la iniciativa desde el año 2022.</p>	<p>Cambio climático y educación medioambiental</p>	<p>Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente y Coordinación de formación ciudadana</p>	<p>Abril a noviembre</p>	<p>Plan de trabajo de la Brigada Escolar 2024. Registro de Asistencia. Encuesta de percepción</p>	<p>Porcentaje de asistencia. Permanencia de los/as inscritos/as. Resultados de la encuesta.</p>
	<p><i>Acción 14:</i> Creación de plan que apunte a la concientización de la limpieza y el cuidado del espacio escolar.</p>	<p>Elaborar estrategias de incentivo a la comunidad y de monitoreo del cuidado de las salas de clases por parte de los y las estudiantes. Acciones preventivas en el espacio de recreo y los espacios comunes.</p>	<p>Cambio climático y educación medioambiental</p>	<p>Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Planificación del proyecto Encuesta de percepción Informe de impacto.</p>	<p>Resultados de encuesta Registro de planilla. El 90% de la comunidad participa de esta iniciativa.</p>

	<p><i>Acción 15:</i> <i>Convocar campeonatos internos y externos de la escuela de distintas disciplinas como el tenis de mesa, taca-taca, ajedrez, fútbol, voleibol y básquetbol.</i></p>	<p>Gestionar uno o dos torneos internos semestrales, según encuesta aplicada para conocer opiniones de estudiantes. Participar de todas las convocatorias que se generen desde la coordinación comunal de deporte, cultura y medio ambiente.</p>	<p>Educación, territorio y cultura. - Educación socioemocional</p>	<p>Coordinación de deporte, cultura y medio ambiente</p>	<p>Abril a diciembre</p>	<p>Planificación de Torneos internos. Registro de participantes.</p>	<p>Porcentaje de participantes a los campeonatos.</p>
--	--	---	---	--	--------------------------	---	---

DIMENSIÓN CONVIVENCIA							
OBJETIVO OPERACIONAL	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	EJE FOCAL ACCIÓN EJES TRANSVERSALES	RESPONSABLE	PERIODO	EVIDENCIA	INDICADORES
Objetivo 1. Gestionar, coordinar y mantener comunicación con redes y organizaciones externas.	<p><i>Acción 1: Participación en reuniones con redes externas, acorde a temáticas pertinentes a la gestión del trabajo del Equipo de Convivencia Escolar y necesidades de la Escuela.</i></p>	<p>Mantener actualizado el catastro de redes institucionales.</p> <p>Dar respuesta a solicitudes de coordinación realizadas por redes externas.</p> <p>Mantener vínculo con redes de salud y judiciales para el seguimiento de casos de estudiantes en intervenciones externas.</p>	<p>Género, disidencia y diversidad.</p> <p>Cambio climático y educación medioambiental</p> <p>Educación ciudadana y constituyente.</p> <p>Educación, territorio y cultura.</p> <p>Educación socioemocional.</p> <p>Aprendizajes democráticos</p>	Dupla psicosocial Coordinación de convivencia escolar	Marzo a diciembre	<p>Acta de reuniones con redes</p> <p>Castrato de redes</p>	Realización de reuniones y comunicación vía correo electrónico cuando se solicite.
	<p><i>Acción 2: Articulación colaborativa con redes para el desarrollo de acciones de promoción, prevención y/o abordaje de situaciones pesquisadas en el contexto escolar.</i></p>	<p>Mantener actualizado el catastro de redes institucionales.</p> <p>Visualizar redes territoriales y establecer contacto con las organizaciones pertinentes cuando se requiera su apoyo para alguna situación que afecte a miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Generar un mapa territorial de redes, que permita dar cuenta de los vínculos existentes y aquellos que es necesario fortalecer acorde a las necesidades de apoyo de la comunidad educativa.</p>	<p>Género, disidencia y diversidad.</p> <p>Cambio climático y educación medioambiental</p> <p>Educación ciudadana y constituyente.</p> <p>Educación, territorio y cultura.</p> <p>Educación socioemocional.</p>	Dupla psicosocial Coordinación de convivencia escolar	Marzo a diciembre	<p>Acta de reuniones con redes</p> <p>Castrato de redes actualizado.</p> <p>Mapa territorial de redes</p> <p>Registro de talleres y/o charlas gestionadas.</p>	<p>Mantención de vínculos realizados</p> <p>Generación de al menos un vínculo nuevo, por área (atención psicológica, salud, apoyo social, etc.)</p> <p>Realización de al menos dos actividades por semestre, ejecutada por alguna red.</p> <p>Encuesta de satisfacción.</p>

		Solicitar apoyo de redes ante la necesidad de trabajar temas o intervenir algunos grupos de la comunidad educativa.	Aprendizajes democráticos				
Objetivo 2. Gestionar estrategias que promueven la retención escolar.	<i>Acción 3: Pesquisa de casos complejos de estudiantes por motivos de Inasistencia reiterada o situación económica precaria.</i>	<p>Implementar del Plan “Yo asisto, aprendo y gano”, identificando factores transversales de riesgo de inasistencias, repitencia y deserción escolar.</p> <p>A partir de los factores de riesgo transversales identificados, generar propuestas de prevención y promoción en la comunidad escolar.</p> <p>Se abordan casos de estudiantes que se encuentren con inasistencias reiteradas, derivados por los docentes a través de formularios indicados.</p> <p>Se establece contacto con adultos responsables para indagar en situación actual de la familia, identificando factores protectores y de riesgo.</p> <p>Se realizan derivaciones y/o articulaciones con redes externas según necesidades de apoyo pesquisadas</p>	<p>Género, disidencia y diversidad.</p> <p>Educación ciudadana y constituyente.</p> <p>Educación, territorio y cultura.</p> <p>Educación socioemocional.</p>	Dupla psicosocial Coordinación de convivencia escolar Inspección general	Marzo a diciembre	<p>Plan “Yo asisto, aprendo y gano”</p> <p>Diagnóstico de factores de riesgo para la trayectoria educativa.</p> <p>Informe de materiales producidos y compartidos con la comunidad educativa.</p> <p>Registro de atenciones por inasistencia</p> <p>Registro de derivaciones a redes.</p>	<p>Incremento y sostenimiento de la asistencia a clases, por sobre el 90%.</p> <p>Aumento de la asistencia a clases en los estudiantes derivados por este tema, e intervenidos por la dupla psicosocial</p>
	<i>Acción 4: Ejecutar y socializar el plan de asistencia “yo asisto, yo aprendo, yo gano”</i>	<p>Este plan está enfocado y dirigido hacia la comunidad escolar, con la finalidad de promover la asistencia a clases de los estudiantes.</p> <p>Describir y explicar a la comunidad escolar a través de material audiovisual el plan que se realizara dentro del establecimiento. Esta</p>	<p>Educación ciudadana y constituyente.</p> <p>Educación, territorio y cultura.</p> <p>Educación socioemocional.</p>	<p>Directora Coordinadora de convivencia escolar</p> <p>Dupla psicosocial</p> <p>Inspector general</p>	Marzo a diciembre	<p>Plan de asistencia</p> <p>Registro audiovisual.</p> <p>Informe de impacto del plan</p>	<p>Incremento de un 90% de asistencia en cada curso, según seguimiento con datos cuantitativos.</p>

		información será socializada en todos los cursos del establecimiento. Construir un panel de asistencia diaria con la finalidad de publicar la asistencia diaria de cada curso. Fomentando la asistencia de los estudiantes y retribuyendo a los cursos con mejor asistencia mensual y anual.				Panel de asistencia	
Objetivo 3. Evaluar plan de gestión de convivencia escolar	<i>Acción 5: Control de gestión Evaluación semestral del plan de convivencia escolar</i>	Se revisa al término de cada semestre las acciones del plan de gestión de convivencia escolar, que a la fecha deberían estar realizadas, con el propósito de comunicar a la comunidad sobre el proceso de evaluación y planificación de cada semestre. (Jornadas de evaluación institucional)	Género, disidencia y diversidad Cambio climático y educación medioambiental Educación ciudadana y constituyente Educación, territorio y cultura Educación socioemocional Aprendizajes democráticos	Equipo de Convivencia Escolar	Junio – noviembre	Lista de acciones realizadas a la fecha en cada área Estadísticas de atenciones según derivación internas y por demanda espontánea Encuesta de Satisfacción (evaluación de actividades)	Sistematización de resultados de encuesta de evaluación actividades Resultados del panel de retroalimentación del equipo
Objetivo 4. Fortalecer el clima escolar y la educación integral a través de actividades que promuevan el buen trato, autoestima positiva, respeto y bienestar socioemocional, generando una cultura	<i>Acción 6: Actividades para fortalecer la Cultura y clima escolar positivo y el desarrollo integral de los estudiantes</i>	Acciones dirigidas a estudiantes: -Charlas -Talleres -Campañas educativas -Recreo entretenido Acciones dirigidas a Padres y apoderados -Charlas -Taller - Informativos Acciones dirigidas a Docentes y Asistentes de la educación: -Taller	Género, disidencia y diversidad Cambio climático y educación medioambiental Educación ciudadana y constituyente Educación, territorio y cultura Educación socioemocional	Equipo de Convivencia Escolar	Marzo a diciembre	Actas de participación Planificación de las actividades Encuesta de evaluación y percepción.	Resultados de encuesta de evaluación de las actividades realizadas Alcanzar un 90% de participación en las actividades generadas.

de convivencia escolar positiva.

	<p>Instancias institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conmemoración de fechas a través de un trabajo curricular. 	<p>Aprendizajes democráticos</p>				
<p><i>Acción 7: Planificación de actividades para el mes de la Convivencia Escolar.</i></p>	<p>Planificación con la comunidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de convivencia por curso - Decálogo del buen trato en la escuela - Campaña de sensibilización buen trato 	<p>Género, disidencia y diversidad</p> <p>Cambio climático y educación medioambiental</p> <p>Educación ciudadana y constituyente</p> <p>Educación, territorio y cultura</p> <p>Educación socioemocional</p> <p>Aprendizajes democráticos</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p>	<p>Marzo -Abril</p>	<p>Planificación de las actividades</p> <p>Actas de participación en la organización de la actividad</p>	<p>Alcanzar un 90% de participación en las elaboraciones de las actividades</p> <p>Encuesta de percepción a la comunidad educativa sobre la actividad.</p>
<p><i>Acción 8: Reunión de coordinación con docentes de ciclos</i></p>	<p>Se realizan reuniones para coordinar y orientar respecto a las actividades de Convivencia Escolar junto a los docentes. Espacios de reflexión en torno a distintas temáticas en el área de la convivencia escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de evaluación y convivencia escolar (Abril – Mayo) - Diagnóstico de la convivencia en cada nivel con acompañamiento de algún miembro del equipo - Estudio de casos para socializar protocolos - Sensibilización de temáticas de 	<p>Género, disidencia y diversidad</p> <p>Cambio climático y educación medioambiental</p> <p>Educación ciudadana y constituyente</p> <p>Educación, territorio y cultura</p> <p>Educación socioemocional</p>	<p>Equipo y Convivencia Escolar Jefa de UTP</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Actas de asistencia a estas instancias</p> <p>Planificación de las instancias</p>	<p>Generar 1 encuentro mensual con docentes con jefaturas para compartir prácticas pedagógicas en el área de la convivencia escolar, para fortalecer sus competencias y habilidades desde su rol</p>

		<ul style="list-style-type: none"> vulneración de derechos - Estrategias de resolución de conflictos. - Evaluación de actividades en el área de la convivencia escolar 					
	<p><i>Acción 9: Apoyo en actividades que promuevan el cuidado del personal</i></p>	<p>Se promueven y apoyan actividades orientadas al cuidado de los funcionarios de la escuela, como pausas activas, espacios lúdicos y autocuidados, generando encuentros para compartir distendidamente y actividades que promuevan su bienestar</p> <p>Difusión de Material audiovisual por redes sociales y físico, orientado a socializar las acciones que promueven el buen trato y respeto dentro comunidad educativa, con el objetivo de generar un clima y cultura de convivencia escolar positiva y saludable.</p>	<p>Educación socioemocional</p> <p>Educación, territorio y cultura</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar</p>	<p>Abril – junio - septiembre – noviembre</p>	<p>Planificación de las actividades</p> <p>Material entregado como apoyo</p>	<p>Generar 1 encuentro bimensual para la promoción del cuidado personal de los funcionarios de la escuela</p>
	<p><i>Acción 10 Implementación del Plan de retorno y acompañamiento de estudiantes</i></p>	<p>Contención emocional e intervención en crisis de estudiantes visualizados por docentes u otros agentes de la comunidad educativa.</p> <p>Entrevistas a estudiantes y/o sus familias, en coordinación con docentes cuando sea necesario.</p> <p>Acompañamiento psicosocial y/o psicoeducativo en casos que se requiera, realizando derivación oportuna a redes externas.</p>	<p>Educación socioemocional</p>	<p>Coordinación de convivencia escolar y dupla psicosocial</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Informe semestral y anual de acciones realizadas por Psicóloga.</p> <p>Registro de derivaciones</p> <p>Registro de talleres y charlas gestionadas.</p>	<p>Se abordan con un seguimiento del 90% de los casos derivados.</p> <p>Encuesta de percepción de la pertinencia y efectividad del trabajo desarrollado.</p>

		Realización de talleres y/o charlas a diversos miembros de la comunidad educativa, según necesidades identificadas.					
	Acción 11: Acciones de conciliación enfocadas en la resolución pacífica de conflictos	<i>Pesquisar, identificar y abordar situaciones de conflictos entre estudiantes u otro miembro de la comunidad educativa, informados por docentes o asistentes de la educación vía formulario. (derivaciones internas)</i> <i>Mediaciones escolares</i>	Educación socioemocional	Coordinación de convivencia escolar Dupla psicosocial	Marzo a diciembre	Derivación formal a través de formulario Google. Registro de mediaciones	Tasa de variación de mediaciones entre estudiantes en el año 2024 en relación a igual periodo del año anterior.
	Acción 12: Lineamientos inicio y fin del año escolar	<i>Elaboración de normas de convivencia</i> <i>Evaluación trimestral de acuerdos de convivencia</i> <i>Panel de seguimiento</i>	Género, disidencia y diversidad Cambio climático y educación medioambiental Educación ciudadana y constituyente Educación, territorio y cultura Educación socioemocional	Coordinación de convivencia escolar	Marzo	Planificación de la actividad Panel con los acuerdos de convivencia en cada sala	Todas las salas cuentan con su panel de acuerdos de convivencia y el seguimiento respectivo

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

OBJETIVO OPERACIONAL	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	EJE FOCAL ACCIÓN EJES TRANSVERSALES	RESPONSABLE	PERIODO	EVIDENCIA	INDICADORES
Objetivo 1. Conocer y difundir las orientaciones técnicas comunales para el desempeño de los equipos de formación y convivencia escolar.	Acción 1: <i>Orientaciones para el desempeño del Equipo de Convivencia</i>	<p>Buen manejo y conocimiento de los roles y funciones de los integrantes del Equipo de Formación y Convivencia Escolar, así como también de la política nacional vigente de Convivencia Escolar, con el propósito de delimitar y distribuir las tareas para un trabajo colaborativo óptimo.</p> <p>Reuniones para la elaboración y articulación de cada plan de las distintas coordinaciones, según el diagnóstico previamente realizado con la comunidad educativa.</p> <p>Visualizar los roles y funciones de cada miembro del equipo de convivencia escolar</p>	<p>Género, disidencia y diversidad</p> <p>Cambio climático y educación medioambiental</p> <p>Educación ciudadana y constituyente</p> <p>Educación, territorio y cultura</p> <p>Educación socioemocional</p>	Directora Equipo de formación y convivencia escolar	Marzo a diciembre	Actas de reuniones Plan de gestión de la convivencia escolar	Planes de coordinaciones articulados con dispositivos institucionales
	Acción 2: <i>Reuniones del equipo de convivencia escolar para coordinar las actividades del área.</i>	<p>Estas reuniones serán semanales con el propósito de organizar actividades con cada coordinación del área y la dupla psicosocial. Además de ir evaluado sistemáticamente las acciones que indican nuestros planes de gestión.</p>	<p>Género, disidencia y diversidad</p> <p>Cambio climático y educación medioambiental</p> <p>Educación ciudadana y constituyente</p>	Equipo de formación y convivencia escolar	Marzo a diciembre	Actas de reuniones Plan de gestión de la convivencia escolar	Se realizará 1 reunión semanal con el equipo de convivencia

			<p>Educación, territorio y cultura</p> <p>Educación socioemocional</p>				
<p>Objetivo 2. Revisar, aprobar y difundir el plan de Formación y Convivencia Escolar y el RICE actualizado a la comunidad educativa</p>	<p>Acción 3: <i>Presentación y difusión del Plan de Gestión de Formación y Convivencia Escolar y RICE.</i></p>	<p>En el primer Consejo Escolar de marzo se realiza nombramiento de Coordinadora de convivencia escolar, se presenta Plan de Formación y Convivencia escolar actualizado y RICE actualizado, según normativa y según la articulación de todos los planes con que cuenta la escuela</p>	<p>Género, disidencia y diversidad</p> <p>Cambio climático y educación medioambiental</p> <p>Educación ciudadana y constituyente</p> <p>Educación, territorio y cultura</p> <p>Educación socioemocional</p>	<p>Directora Coordinadora de convivencia escolar</p>	<p>Marzo – abril</p>	<p>Plan de gestión de la convivencia escolar</p> <p>RICE</p> <p>Actas de participación y acuerdos</p>	<p>El 90% de la Comunidad educativa conoce el Reglamento Interno de Convivencia Escolar</p> <p>Actualización de Protocolos de Actuación de acuerdo a necesidades detectadas en el establecimiento.</p>
	<p>Acción 4: <i>Socializar y difundir el rol y funcionamiento de los integrantes del equipo de Convivencia Escolar a la comunidad educativa</i></p>	<p>Presentación de los integrantes del equipo de convivencia escolar al primer consejo escolar definiendo sus roles, además de las metas en cada área para este 2024.</p> <p>Presentación del equipo completo durante el mes de marzo en todos los niveles.</p> <p>Informativo a las familias en la primera reunión de apoderados, respecto de la función de este equipo y el conducto regular respectivo para las atenciones.</p>	<p>Género, disidencia y diversidad</p> <p>Cambio climático y educación medioambiental</p> <p>Educación ciudadana y constituyente</p> <p>Educación, territorio y cultura</p> <p>Educación socioemocional</p>	<p>Equipo de formación y convivencia escolar</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Material compartido en RRSS y mural</p> <p>Informativo sobre roles y funciones</p>	<p>El 100% de la comunidad educativa reconoce y visualiza el rol del equipo de convivencia escolar.</p> <p>Encuesta de percepción.</p>
		<p>Elección de las directivas de curso durante las dos primeras semanas de marzo. (estudiantes y apoderados)</p>				<p>Planificación de elecciones CETA.</p>	

Objetivo 3. Promover la formación ciudadana por medio de la participación democrática.	Acción 5: <i>Elección y Acompañamiento al CCAA (CETA) y CEPA</i>	<p>Elección del centro de estudiantes 2024 durante el mes de marzo (planificación de acciones)</p> <p>Personalidad jurídica del centro de padres, madres y apoderados.</p> <p>Plan de trabajo de ambos estamentos</p>	<p>Educación ciudadana y constituyente</p> <p>Educación, territorio y cultura</p>	<p>Directora</p> <p>Coordinación formación ciudadana</p>	<p>Marzo – abril</p>	<p>Padrón electoral. Conformación de TRICEL</p> <p>Actas de reuniones. Plan de trabajo del CEPA. Personalidad Jurídica.</p>	<p>Resultados de elecciones. Todos los cursos presentan nómina de directivas de estudiantes y de apoderados/as. Consecución de la personalidad jurídica. Resultados de encuesta.</p>
	Acción 6: <i>Taller de democracia y ciudadanía escolar</i>	<p>Destinado a las directivas de curso y centro de estudiantes, cuatro sesiones de 45 minutos cada una.</p>	<p>Educación ciudadana y constituyente.</p>	<p>Coordinación de Formación Ciudadana.</p>	<p>Mayo a Agosto</p>	<p>Planificación. Bitácora de seguimiento.</p>	<p>Resultados de la bitácora.</p> <p>Porcentaje de mejora en indicadores como el cuidado de los materiales</p>
	Acción 7: <i>Visitas guiadas a instituciones de gobierno municipal, regional y/o nacional.</i>	<p>Realización de visitas educativas programadas a instituciones de gobierno o de estado, con el fin de conocer la organización e institucionalidad de nuestro país, aprender sobre nuestra cultura y política y patrimonio, a modo de fortalecer nuestra identidad y respeto por nuestra historia.</p>	<p>Educación ciudadana y constituyente.</p> <p>-Educación, territorio y cultura.</p>	<p>Coordinación de Formación Ciudadana.</p>	<p>Mayo a noviembre</p>	<p>Planificación de la salida. Registro de asistencia. Encuesta al cierre.</p>	<p>Sistematización de resultados de encuesta.</p>
	Acción 8: <i>Celebración y conmemoraciones culturales nacionales y latinoamericanas, por medio de diarios murales, actos cívicos o actividades recreativas.</i>	<p>A partir del cronograma escolar anual, planificar fechas conmemorativas de los países de origen de nuestros/as estudiantes y conmemorarlos por medio de la creación de murales temáticos, actos cívicos y/o actividades recreativas</p>	<p>Educación, territorio y cultura.</p> <p>-Educación socioemocional</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Cronograma semestral. Planificación de conmemoraciones. Diario Mural.</p>	<p>Porcentaje de un 90% de participación estudiantil en las diversas actividades planificadas.</p>